

SUBVENCIONA 0,7% IRPF:



**Comunidad
de Madrid**

FUNDACION
luz
casanova

HERRAMIENTA DE AUTO-TEST PARA DIAGNÓSTICO EN IGUALDAD

EL OBJETIVO DE ESTA HERRAMIENTA ES COMPROBAR SI SE HA TENIDO EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ENTIDAD, MIDIENDO EL GRADO DE COMPROMISO EN DISTINTAS ACCIONES Y ÁMBITOS CON LA IGUALDAD.

SECCIÓN 1: DATOS DE LA ENTIDAD

1.- Número de personas trabajadoras (Dato desagregado por sexo: número de hombres y de mujeres)

Respuesta:

2.- Dispone de departamento o persona responsable de la gestión de personas?
¿Recorre a los servicios de una agencia externa para la contratación o agencia de trabajo temporal?

Respuesta:

3.- Certificados o reconocimientos de igualdad obtenidos

Respuesta:

4.- Representación Legal y/o sindical de las Trabajadoras y Trabajadores

Respuesta:

SECCIÓN 2: PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

1.- Respecto a la publicación y difusión de ofertas de empleo, ¿se detecta un uso del lenguaje diferente dependiendo del área de desempeño, puesto, tareas, etc.? ¿Se hace uso de un lenguaje, tanto escrito como visual, inclusivo? ¿Qué canales de comunicación se utilizan para dar a conocer las ofertas? ¿Se muestra la posición de la entidad en materia de igualdad?

Respuesta:

2.- ¿Qué criterios utiliza la empresa/entidad para la selección de personal? ¿Existen protocolos estandarizados para la selección de personal?

Respuesta:

3.- ¿Quién realiza la selección de personal? Personal directivo, equipo de recursos humanos, responsables de los departamentos, equipo externo a la empresa, etc.

Respuesta:

4.- ¿Se procura que el equipo de selección de personal sea mixto? ¿Cuántas personas participan en la entrevista? ¿Tienen formación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres?

Respuesta:

SECCIÓN 3: CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

1.- Cargos de responsabilidad: máximo cargo, puestos directivos, coordinación o puestos intermedios (Especifique nº de hombres y nº de mujeres)

Respuesta:

2.- Otros puestos de trabajo. por ejemplo: personal administrativo, personal técnico y personal operario o no cualificado. Añada las categorías que existan en su empresa/entidad y no estén reflejadas. (Especifique nº de hombres y nº de mujeres para cada categoría)

Respuesta:

SECCIÓN 4: FORMACIÓN

1.- Nº de personas que han recibido formación (Especifique nº de mujeres y de hombres)

Respuesta:

2.- Cursos realizados el último año y personas que han participado(Especifique nombre del curso y nº de hombres y nº de mujeres que han participado)

Respuesta:

3.- Nº de personas que han recibido formación para la adaptación a las modificaciones del puesto de trabajo (Especifique nº de mujeres y de hombres)

Respuesta:

4.- ¿Se realiza formación en horario laboral? Si se ha realizado formación fuera de la jornada laboral, especifique las horas realizadas fuera de jornada y duración

Respuesta:

5.- Nº de personas que han modificado la jornada laboral para asistir a cursos formación (Especifique nº de hombres y nº de mujeres)

Respuesta:

6.- ¿Cuentan con personal formado en materia de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la empresa o de perspectiva de género en su sector de actividad? Si su respuesta es afirmativa, especifique cargo y tipo de formación.

Respuesta:

7.- ¿En la impartición de la formación se pide a la empresa o persona que la imparte que incorpore el principio de igualdad de oportunidades entre los contenidos y que utilice un lenguaje, imágenes y ejemplos inclusivos y no sexistas? En caso afirmativo, especifique cómo se lleva a cabo.

Respuesta:

SECCIÓN 5: PROMOCION PROFESIONAL

1.- N° de personas que han ascendido de nivel/categoría profesional en el último año (Especifique n° de hombres y n° de mujeres)

Respuesta:

2.- N° de personas con responsabilidades de cuidado que han promocionado: Cuidado de hijas/os menores de 12 años, cuidado de hijas/os mayores de 12 años, cuidado de personas mayores, cuidado de personas con discapacidad, cuidado de personas con enfermedad crónica o grandes dependientes (Especifique n° de hombres y n° de mujeres)

Respuesta:

3.- ¿El procedimiento de promoción en la empresa es objetivo y transparente, regido únicamente por criterios demostrables de valía profesional?

Respuesta:

4.- En el caso de promoción interna, ¿se informa a toda la plantilla para la presentación de candidaturas? En el caso de que las personas promocionables sean mayoritariamente de un sexo, ¿la empresa/entidad fomenta que se presenten perfiles del sexo subrepresentado a la promoción?

Respuesta:

5.- ¿Se procura que el equipo de personas encargadas de realizar la evaluación de personal sea mixto? ¿Las personas encargadas de realizar la evaluación de personal tienen formación en igualdad entre mujeres y hombres?

Respuesta:

6.- ¿Se contempla la disponibilidad como un valor a tener en cuenta para la selección en los procesos de promoción?

Respuesta:

SECCIÓN 6: EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

1.- ¿Existen medidas, planes o protocolos implantados por la empresa/entidad para facilitar la conciliación personal, familiar y laboral y promover el ejercicio corresponsable de dichos derechos?

Respuesta:

2.- ¿Qué criterios y canales de información y comunicación utilizados para informar a la plantilla sobre los derechos de conciliación?

Respuesta:

3.- Permisos y excedencias del último año y motivos, desagregados por sexo, nivel jerárquico, puestos de trabajo, responsabilidades familiares.

Respuesta:

4.- N° de personas promocionadas en los períodos en los que han ejercido medidas de conciliación (Especifique n° de hombres y n° de mujeres).

Respuesta:

5.- ¿La empresa favorece el uso de medidas de conciliación de igual manera por parte de mujeres y hombres (uso corresponsable)?

Respuesta:

6.- ¿Las personas que se acogen a medidas temporales de conciliación (por ejemplo, jornadas reducidas) tienen las mismas oportunidades de promoción y desarrollo profesional que el resto?

Respuesta:

SUBVENCIONA 0,7% IRPF:



**Comunidad
de Madrid**

FUNDACION
luz
casanova

¿Tienes dudas?
¡Contáctanos!

consultoria@proyectosluzcasanova.org